

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar a la Auditoría General de la Nación, en virtud de lo dispuesto por el art. 85 de la Constitución Nacional y el art. 117 y concordantes de la Ley N° 24.156, la realización de una auditoria de gestión, presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal del Instituto Nacional de la Yerba Mate - INYM, desde el 28 de abril de 2020 al 09 de diciembre de 2023.

Autor:

Martín Alfredo Arjol

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Instituto Nacional de la Yerba Mate - INYM, creado mediante Ley N° 25.564 y Decreto Reglamentario N° 1240/2002, es un organismo que tiene como objetivos promover, fomentar y fortalecer el desarrollo de la producción, elaboración, industrialización, comercialización y consumo de la yerba mate.

Ante la reciente renuncia del Presidente del Directorio del INYM, Juan José Szychowski, quien fuera designado oportunamente a través de la Resolución 53/2020 del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, estimo necesario contar con información certera sobre el estado de situación de este ente que rige el sector yerbatero.

El artículo 85 de la Constitución Nacional establece que: "El control externo del sector público nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos, será una atribución propia del Poder Legislativo. El examen y la opinión del Poder Legislativo sobre el desempeño y situación general de la administración pública estarán sustentados en los dictámenes de la Auditoría General de la Nación..."

El artículo 117 de la Ley N° 24.156 dispone, en relación a la Auditoría General de la Nación, que : "Es materia de su competencia el control externo posterior de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal, así como el dictamen sobre los estados contables financieros de la administración central, organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado, entes reguladores de servicios públicos, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y los entes privados adjudicatarios de procesos de privatización, en cuanto a las obligaciones emergentes de los respectivos contratos."

En este marco solicitamos que la Auditoría General de la Nación realice una auditoría de gestión, presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal del Instituto Nacional de la Yerba Mate - INYM, desde el 28 de abril de 2020 al 9 de diciembre de 2023.

Por las consideraciones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.